



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0027373/2013

VISTO:

La solicitud de extensión de prórroga del plazo para presentar su Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura Castellanas presentada por la alumna **MARÍA CELESTE MOTIVERO** (D.N.I N° 30.331.023), obrante a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos esgrimidos por la alumna a fs. 1,
- El aval de la Directora del Trabajo Final, Lic. María Teresa Toniolo,
- La documentación obrante a fs. 2 – 5,
- El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna **MARÍA CELESTE MOTIVERO** (D.N.I N° 30.331.023) y concederle una prórroga de un año a partir de la notificación de la presente, para finalizar su Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura Castellanas.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN K. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

310